						Art.	t. 7 de la Ley Orgánica de Transparer	ncia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP								
					d) Los servicios que ofrec	ce y las formas de acceder a ello	os, horarios de atención y demás in	dicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda eje	rcer sus derechos y cumplir sus obligaciones							
No. Denominación del servicio	Descripción del servicio	<b>Cómo acceder al servicio</b> (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	<b>Horario de atención al público</b> (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	<b>Tiempo estimado de respuesta</b> (Horas, Días, Semanas)	<b>Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (</b> Describ si es para ciudadanía en general, personas naturales personas jurídicas, ONG, Personal Médico)		Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (li para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manu	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		nk para descargar el mulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)  Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA	Es un servicio solicitado por cualquier ciudadano o ciudadano	1. El cliente debe acercarse a las orifinas de la Empresa Electrica con los requisitos completos 2. En las oficinas de EERSSA se realizará la revisión de los documentos y se . 3. Se Entregará la información solicitada	1. traer cédula de identidad 2. llenar el formulario	Solicitar el formulario y llenar la información, presentar su cédula de identidad en atención al cliente, el documento es canalizado al departamento que corresponde, en el plazo establecido el documento será entregado al solicitante de la información	07H00 A 18H00	Gratuito	7 dias	Ciudadanía en general	Todas las oficinas ubicadas en el área de concesión de la EERSSA	http://www.eerssa.gob.ec/servicios/recaudacion.html	Oficinas el área de concesión	No disp	onible	No disponible	0	
	Es un servicio eléctrico solicitado por un cliente, sea este persona natural o juridica	1. El cliente debe acercarse a las orifinas de la Empresa Electrica con los requisitos completos 2. En las oficinas de EERSSA se realizará la revisión de los documentos. 3. Se ingresará la solicitud al sistema comercial SICO	<ol> <li>Presentación de la cédula de ciudadanía</li> <li>Copia del certificado de votación</li> <li>Copia de las Escrituras de la Propiedad o copia del Pago del Impuesto Predial. En caso de no ser propietario, deberá presentar el contrato de arriendo</li> <li>No tener deudas pendientes con la Empresa</li> <li>Permiso de construcción del inmueble, otorgado por el Municipio</li> <li>Croquis que facilite la ubicación del inmueble de ser necesario LOCAL COMERCIAL, TALLER O INDUSTRIA. Autorización Municipal para la instalación del servicio eléctrico a mecánicas, talleres e industrias. (Permiso de Funcionamiento)</li> </ol>		07H00 A 18H00	Gratuito	7 dias	Ciudadanía en general	Todas las oficinas ubicadas en el área de concesión de la EERSSA	http://www.eerssa.gob.ec/servicios/recaudacion.html	Oficinas el área de concesión N	lo No disp	onible	No disponible	611	
CAMBIO DE NOMBRE	Corresponde al cambio de titularidad del servicio eléctrico, cedido mediante autorización escrita ó a través del cambio de dominio del Inmueble.	El cliente debe acercarse a las orifinas de la Empresa Electrica con los requisitos completos 2. En las oficinas de EERSSA se realizará la revición de los documentos. 3. Se ingresará la solicitud al sistema comercial SICO	<ol> <li>Presentación de la cédula de ciudadanía</li> <li>Copia del certificado de votación</li> <li>Copia de las escrituras del nuevo propietario del inmueble</li> <li>Copia del pago del Impuesto Predial</li> </ol>	Procedimiento: 1. Solicitar el cambio de titularidad del contrato de servicio en las oficinas de Servicio al Cliente con los requisitos . 2. Una vez realizada la solicitud el cliente procederá a firmar el contrato de servicio.	07H00 A 18H00	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	Todas las oficinas ubicadas en el área de concesión de la EERSSA	http://www.eerssagob.ec/servicios/recaudacion.html	Oficinas el área de concesión N	No disp	onible	No disponible	208	
CAMBIO DE MEDIDOR POR INCREMENTO DE CARGA	Es la sustitución del medidor por cambio en las características de la carga, sea por el nivel de voltaje o porvariación en la potencia inicialmente contratada.	I. El cliente debe acercarse a las orifinas de la EERSSA con los requisitos	<ol> <li>Presentación de la cédula de ciudadanía</li> <li>Copia del certificado de votación</li> <li>Informar el uso que se dará a la energía eléctrica (residencial, comercial o industrial).</li> </ol>	Presentar los requisitos indicados en las oficinas de Servicios al Cliente de la Matriz o Agencias	07H00 A 18H05	Gratuito	4 días	Ciudadanía en general	Todas las oficinas ubicadas en el área de concesión de la EERSSA	http://www.eerssa.gob.ec/servicios/recaudacion.html	Oficinas el área de concesión N	No disp	onible	No disponible	513	
CONSULTA DE VALORES POR CONSUMO DE ENERGIA		Debe ingresar a www.eerssa.gob.ec a la sección ""Valor consumo energía" o acercarse a las oficinas de la EERSSA/Consulta Kiosko de Informacion	Código de servicio, número de medidor o número de cédula	Para el caso de atención en las oficinas, el cliente debe facilitar su número de cédula, servicio o número de medidor	24 horas en la web y de 07H00 a 18H00 en las oficinas de la EERSSA	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	Todas las oficinas ubicadas en el área de concesión de la EERSSA	http://www.eerssa.gob.ec/valores_facturas/	Oficinas el área de concesión y página institucional	Si No dis	ponible	http://www.eerssa.gob.ec/valores_facturas/	1190	
DAÑOS Y RECLAMOS	Petición interpuesta por el cliente derivada de la calidad de la prestación del servicio eléctrico o falta de mismo.	Acercarse directamente a las oficinas de la EERSSA o mediante llamada telefónica al Call Center.	<ol> <li>Código de servicio, número de medidor o número de cédula</li> <li>Datos informativos (dirección exacta, número telefónico).</li> <li>Información detallada sobre el reclamo o daño.</li> </ol>	Recepción e ingreso de datos en el sistemas comercial SICO	24 horas mediante Call Center y de 07H00 a 18H00 en las oficinas del a EERSSA,		Inmediato	Ciudadanía en general	Todas las oficinas ubicadas en el área de concesión de la EERSSA	http://www.eerssa.com/servicios/recaudacion.html	Call Center y oficinas de Servicio al Cliente de la EERSSA	No dis	oonible	No disponible	1139	
SERVICIOS OCASIONALES	Son instalciones eléctricas legalizadas , destinadas a satisfacer requerimientos de corta duración no permanentes.	solicitud al sistema de la EERSSA	<ol> <li>Definir el tipo de servicio: monofásico, bifásico, trifásico.</li> <li>Dirección exacta del inmueble, de ser necesario croquis de ubicación.</li> <li>Declaración de la carga a instalarse, la demanda y el tiempo requerido para el servicio.</li> <li>Pago del cargo por conexión.</li> <li>Depósito en garantía por el consumo de energía eléctrica y buen uso de la acometida y equipo de medición (para el caso de servicio ocasional con medidor).</li> </ol>	Solicitar la instalación en las oficinas de Servicio al Cliente con los requisitos anotados donde se llenará la solicitud. 2. El pago del servicio se lo realizará por adelantado en las oficinas de servicio al cliente de la Matriz o Agencias	07H00 A 18H00	Depende la carga que solicita	24 horas luego de solicitado	Ciudadanía en general	Todas las oficinas ubicadas en el área de concesión de la EERSSA	http://www.eerssa.gob.ec/servicios/recaudacion.html	Oficinas el área de concesión N	No dis	oonible	No disponible	340	
REUBICACIÓN DEL SISTEMA DE MEDICIÓN	- Idal inmuable. La qua brindará facilidades nara la instalación	1. El cliente debe acercarse a las orifinas de la Empresa Electrica con los requisitos completos 2. En las oficinas de EERSSA se realizará la revición de los documentos. 3. Se ingresará la solicitud al sistema comercial SICO	·	1. Solicitar la reubicación en las oficinas de Servicio al Cliente con los requisitos anotados donde se llenará la solicitud. 2. La inspección se efectuará en 2 días laborables para el área urbana y 5 días para el área rural	07H00 A 18H00	Gratuito	4 días	Ciudadanía en general	Todas las oficinas ubicadas en el área de concesión de la EERSSA	http://www.eerssa.gob.ec/servicios/recaudacion.html	Oficinas el área de concesión	No dis	oonible	No disponible	69	
TARIFA TERCERA EDAD	A este servicio tienen derecho las personas que han cumplido los 65 años de edad y que utilicen el servicio de energía eléctrica con fines residenciales	El cliente debe acercarse a las orifinas de la Empresa     Electrica con los requisitos completos, el tramite es personal	<ol> <li>Presentación de la cédula de ciudadanía del titular y cónyuge</li> <li>Copia de las escrituras de la propiedad o Registro de la Propiedad</li> <li>Número de servicio de enérgía</li> </ol>	El cliente debe acercarse a las oficinas de la EERSSA de la Matriz o agencias	07H00 A 18H00	Gratuito	Inmediato	Personas mayores de 65 años de edad	Todas las oficinas ubicadas en el área de concesión de la EERSSA		Oficinas el área de concesión	No dis	ponible	No disponible		
I ARIEA DISCAPACIDAD	A este servicio tienen derecho las personas que tienen Carnet de Discapacidad mayor al 30%	El cliente debe acercarse a las orifinas de la Empresa     Electrica con los requisitos completos, el tramite es personal	Presentación el Carnet de Discapacidad, mayor 30%     Presentacion de la Cedula de Identidad     Número de servicio de enérgía	El cliente debe acercarse a las oficinas de la EERSSA de la Matriz o agencias	07H00 A 18H00	Gratuito	Inmediato		Todas las oficinas ubicadas en el área de concesión de la EERSSA		Oficinas el área de concesión N	No dis	oonible	No disponible	23	
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)										Portal de Trámite Ciu	udadano (PTC)					
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										DD/MM/AAAA (0!	5/10/2018)					
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										MENSUA						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):										GERENCIA DE COME						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LI	·									ING. BYRON MENDO						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSSEDORA DE LA UNIDAD POSSEDORA.								bmendoza@eerssa.gob.ec								
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:										(07) 3700-200 EXTE	NSION 1922					

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP